



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PR-DES-03

### Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CR D

VERSIÓN: 06

FECHA: 09/09/2020

PÁGINA: 1

#### 1. OBJETIVO:

Coordinar el seguimiento y actualización de los proyectos de inversión a cargo de la SCR D y del Sector para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo.

#### 2. ALCANCE

Comprende la actualización y registro de modificaciones de los proyectos de inversión hasta el establecimiento de metodologías para el acompañamiento y seguimiento a la gestión de proyectos de inversión de la SCR D y el Sector.

#### 3. NORMATIVIDAD LEGAL Y REGLAMENTARIA:

Ver normograma.

#### 4. RESPONSABLE:

Dirección de Planeación

#### 5. CONDICIONES GENERALES:

Se debe considerar como requisitos:

- Proyectos inscritos, registrados y viabilizados en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional y en el Banco Distrital de Programas y proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Plan de Desarrollo Distrital.
- Plan Operativo Anual de Inversión Distrital.
- Las políticas del Gobierno Distrital.
- Las políticas en las que se involucra el Sector.
- La misión de la SCR D y entidades del Sector CR D.
- Planes maestros.
  - El seguimiento y evaluación deben responder al esquema de coordinación y criterios definidos por la Secretaría Distrital de Planeación.
  - Las actualizaciones del documento de formulación, se efectuarán en el evento que se modifique los montos o metas de los componentes del proyecto de inversión; si hay lugar a ello, deberán enviarse a la Dirección de Planeación, a través del aplicativo Orfeo con memorando de solicitud y justificación de la actualización y/o modificaciones al proyecto. Se podrán realizar solicitudes de actualización de los proyectos en ejecución cuando sea requerido por el área previa justificación técnica firmada por el responsable del proyecto de inversión. Estas modificaciones se registrarán en SEGPLAN sólo en el proceso de actualización trimestral.
  - Los soportes de las modificaciones de información, así como de la gestión realizada y reportada por los proyectos de inversión, son responsabilidad de las gerencias de los proyectos (Direcciones encargadas de los mismos) y están bajo custodia de cada uno de los responsables de proyectos y del área que reporta la información.
    - Los proyectos de inversión deberán realizar un corte el día 25 de cada mes para poder elaborar, consolidar y reportar su informe de gestión y deben reportar su informe mensual y/o trimestral máximo el 3 día hábil de cada mes.
    - Los proyectos de inversión deberán consultar los instructivos dispuestos en cada formato establecidos en los procedimientos para diligenciarlos de la forma adecuada.

#### 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (FLUJOGRAMA O DIAGRAMA DE FLUJO)

A continuación, se describen las actividades y el responsable de ejecutarlas, así como la secuencia que se debe seguir en el desarrollo del procedimiento



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

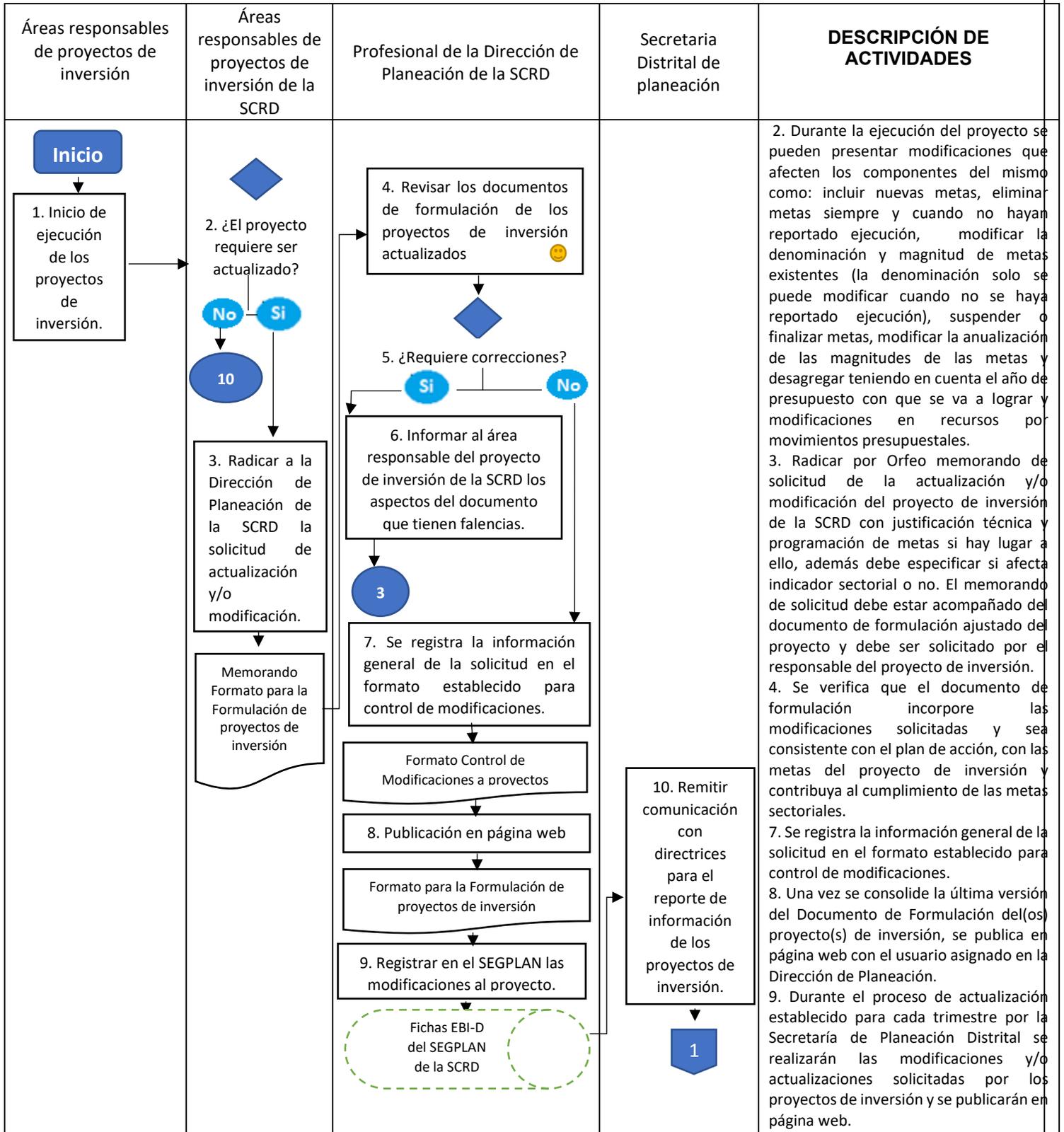
### Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CRD

CÓDIGO: PR-DES-03

VERSIÓN: 06

FECHA: 09/09/2020

PÁGINA: 2





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: PR-DES-03

### Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CR D

VERSIÓN: 06

FECHA: 09/09/2020

PÁGINA: 3

Áreas responsables de los Proyectos de Inversión de la SCR D	Profesional de la Dirección de Planeación de la SCR D	Director (a) de Planeación	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<p>1</p> <p>11. Programar el Proyecto de Inversión de la SCR D</p> <p>Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCR D.</p> <p>12. Socializar a los responsables de los proyectos de inversión de la SCR D, los lineamientos para la actualización y seguimiento de los proyectos de Inversión.</p> <p>Plantilla de Presentación</p> <p>13. Cargar la programación anual de los proyectos de inversión de la SCR D en el aplicativo.</p> <p>Sistema de Gestión de Proyectos</p> <p>14. Remitir correo informando la finalización del proceso de programación y apertura del sistema para cargue de información de seguimiento.</p> <p>Sistema de Gestión de Proyectos</p> <p>15. Reporte de información de seguimiento del proyecto.</p> <p>Sistema de Gestión de Proyectos</p> <p>2</p>			<p>11. Desde la Dirección de Planeación se carga la programación anual de los proyectos de inversión de la SCR D en la Matriz y se remite a los responsables de los proyectos de inversión para que programen, reprogramen y/o actualicen el proyecto al inicio del Plan de Desarrollo y en cada vigencia, aplicando lo establecido en el Procedimiento "Formulación e implementación del Sector CR D en la formulación del Plan de Desarrollo y acompañamiento en los procesos de formulación de los proyectos de inversión del Sector y la entidad".</p> <p>12. Una vez se cuenta con la programación inicial de los proyectos, se socializa el proceso de seguimiento y el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión a los responsables y enlaces de los proyectos.</p> <p>13. Según lo establecido por el proyecto de inversión en la "Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCR D", se realiza la programación de cada uno de los proyectos de inversión de la SCR D, en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión.</p> <p>14. La Dirección de Planeación remitirá correo a los responsables y enlaces de proyectos de inversión, informando sobre la finalización del cargue de programación de cada vigencia incluida en el aplicativo. Así mismo informará mensualmente la apertura y cierre del sistema para el respectivo seguimiento por parte de los proyectos de inversión.</p> <p>15. Los proyectos de inversión deberán realizar un corte el día 25 de cada mes para poder elaborar, consolidar y reportar su informe de gestión y deben reportar su informe mensual y/o trimestral máximo el 3 día hábil de cada mes, de la siguiente manera:</p> <p>1) En el aplicativo de seguimiento a proyectos los enlaces designados en cada área responsable de proyectos de inversión deben incluir en el aplicativo el seguimiento a proyectos, la información mensual (avance de meta, actividades y recursos) y la información trimestral del proyecto (avance de meta, actividades, recursos y territorialización, así como adjuntar el informe de gestión cualitativo trimestral).</p> <p>2) La información cargada por el enlace de la meta, debe ser validada por el responsable de cada meta y responsable del proyecto de inversión.</p> <p>El Formato Informe de gestión Cualitativo Trimestral debe diligenciarse con la totalidad de los ítems establecidos en el mismo.</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CRD

CÓDIGO: PR-DES-03

VERSIÓN: 06

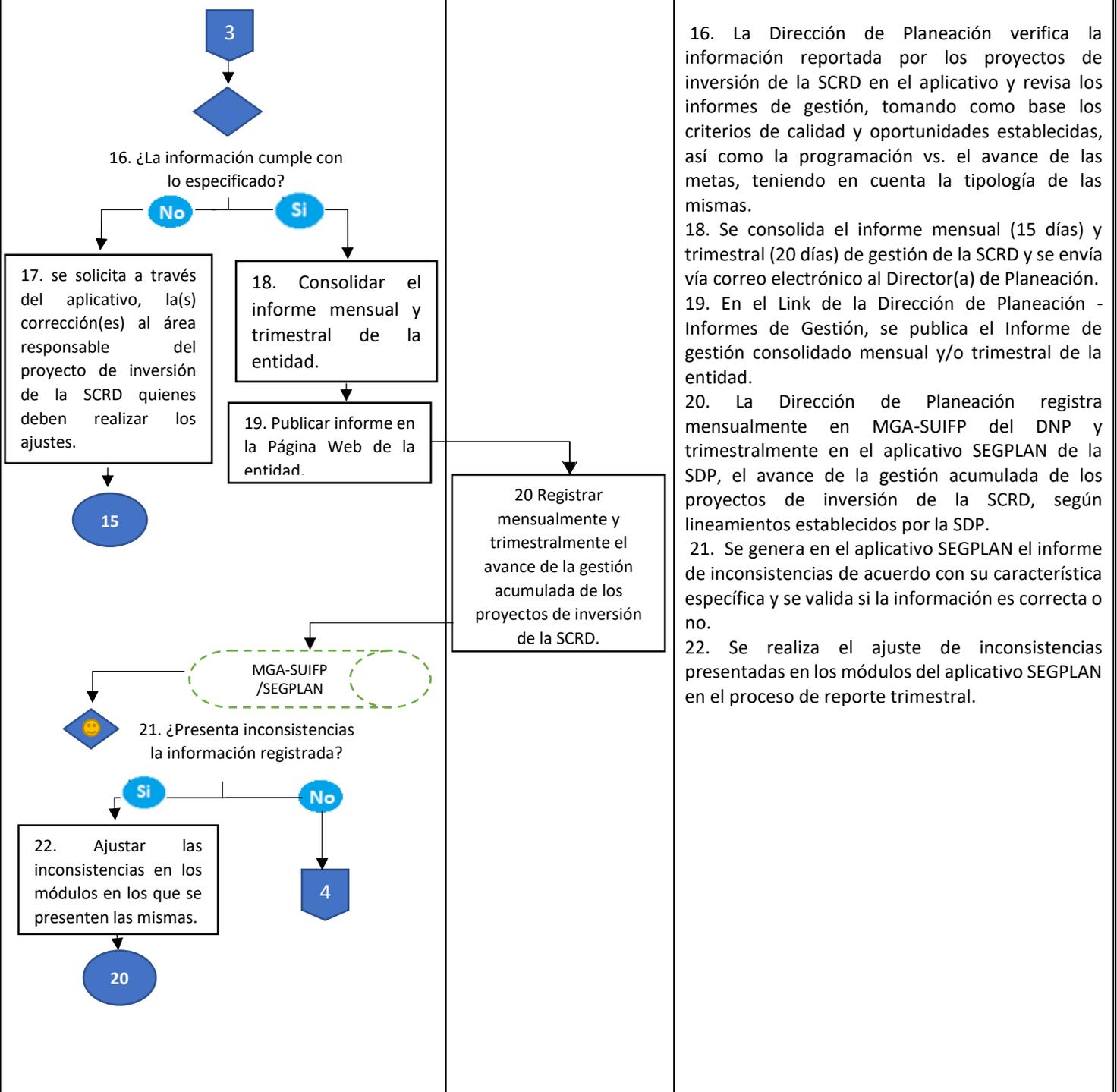
FECHA: 09/09/2020

PÁGINA: 4

Profesional de la Dirección de Planeación de la SCR D

Director (a) de Planeación/ Áreas responsables de los Proyectos de Inversión de la SCR D

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

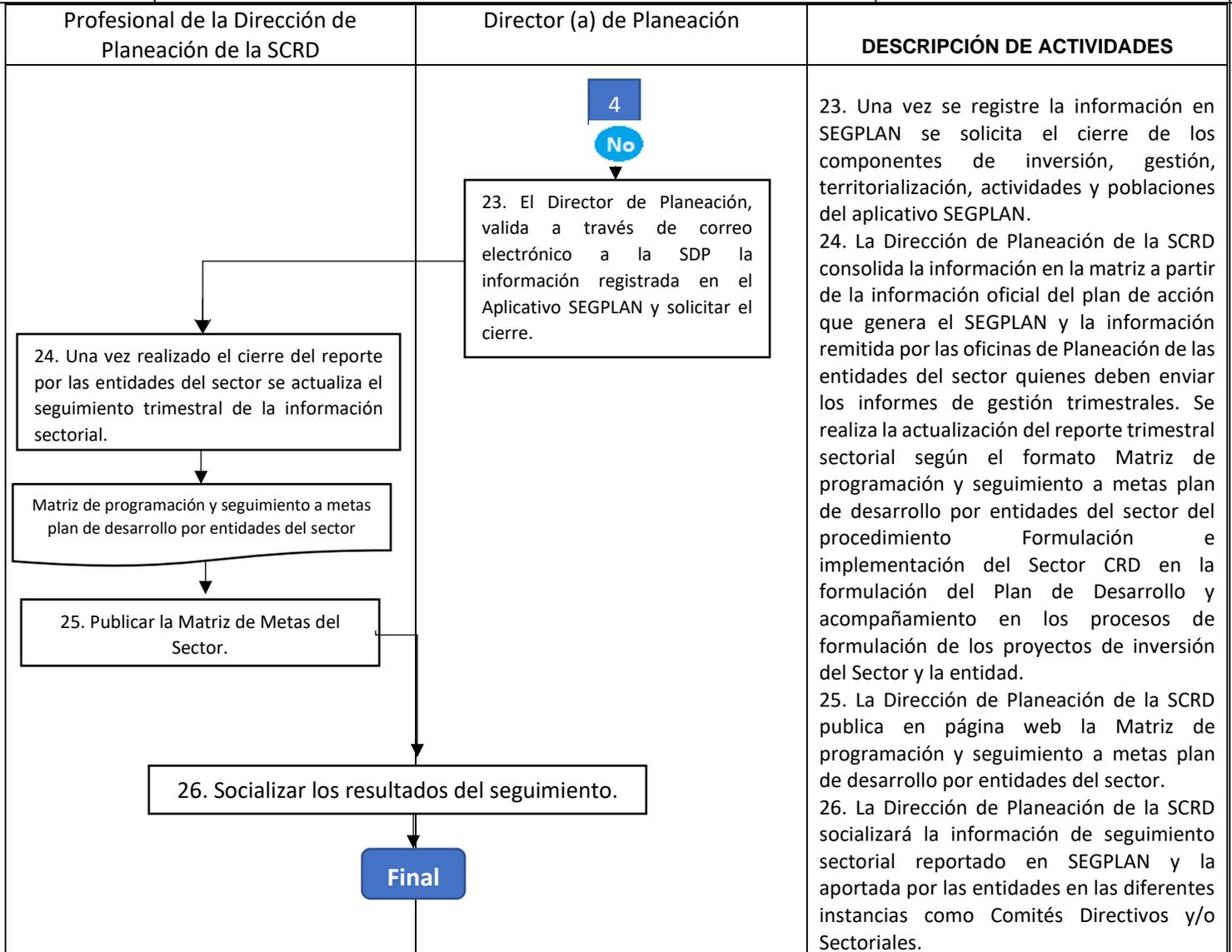
### Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CR D

CÓDIGO: PR-DES-03

VERSIÓN: 06

FECHA: 09/09/2020

PÁGINA: 5



## 7. PRODUCTO O SERVICIO RESULTANTE

Informe cuantitativo y cualitativo de la SCR D



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

**Acompañamiento en la actualización y seguimiento de  
Proyectos de Inversión de la SCR D y el Sector CRD**

CÓDIGO: PR-DES-03

VERSIÓN: 06

FECHA: 09/09/2020

PÁGINA: 6

### 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE	CÓDIGO	FÍSICO	MAGNÉTICO	APLICATIVO
Control de modificación de proyectos de inversión.	FR-01-PR-DES-03	X	X	ORFEO
Informe de gestión cualitativo trimestral.	FR-02-PR-DES-03	X	X	ORFEO

### 9. CONTROL DE CAMBIOS

No.	CAMBIOS REALIZADOS
N/A	Creación Documento
01	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 01 de Abril de 2009
02	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 29 de septiembre de 2014, radicado 20145000185693
03	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 15 de octubre de 2015, radicado 20155200228063
04	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 30 de mayo de 2017, radicado ORFEO 20175000080003
05	Ver Solicitud de creación o modificación de documentos / Fecha: 24 de julio de 2020, radicado 20205000119743

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Johanna Andrea Cendales Mora/ Johanna L. Bustos Paola Flórez Joaquín Martínez	Nombre: Sonia Córdoba Alvarado	Nombre: Sonia Córdoba Alvarado
Cargo: Profesional de Dirección de Planeación/ Contratistas de la Dirección de Planeación	Cargo: Directora de Planeación	Cargo: Directora de Planeación
Firmas: FIRMA ELECTRONICA	Firma: FIRMA ELECTRONICA	Firma: FIRMA ELECTRONICA